



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de febrero de dos mil veiticuatro

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2020-00135-00

En el proceso ejecutivo laboral instaurado por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ SOLEIBE en contra de FUNDACIÓN ALIMENTARTE, se dispone a INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, respuesta a oficio allegada por el Banco de Bogotá y que obra en documento 144.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro 023

Hoy 12 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdb4173524507085479bab2ad776e8db0a34c13c8165be24fa8072f7dd4ebe4**

Documento generado en 09/02/2024 03:54:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>